



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.379.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
 LORENA PEREIRA MENDEZ
 AUXILIAR DE SERVICIOS,
 REEMPLAZANTE JARDÍN
 INFANTIL "RAYITO DE SOL".-

LAJA, 13 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N°06 de fecha 05.05.15 de la Directora del Jardín Infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Lorena Andrea Pereira Méndez celebrado con fecha 06.05.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 06 de Mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Lorena Andrea Pereira Méndez
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	06 de mayo de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Nancy Noriega Torres
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Nancy Noriega Torres
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓